



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° <sup>590</sup> /2016

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO – SEDE CENTRAL /FERNANDO DE LA MORA”**

Asunción 16 de Septiembre de 2016

**VISTA:** La nota de fecha 14 de abril de 2014 presentada por la Universidad NIHON Gakko, con Expediente CONES. N° 228/14, en la que solicita la Actualización de la Carrera de **“Licenciatura en Ciencias Contables”**, correspondiente a la Sede Central/ Fernando de la Mora.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución CONES N° 9 de fecha 28 de Julio de 2014 en su artículo N° 1 expresa: “Disponer la obligatoriedad de comunicar al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – Por parte de las instituciones de Educación Superior – toda actualización de las mallas curriculares o proyectos educativos de las carreras de grado y postgrado – debidamente habilitadas o que ya cuentan con la habilitación legal correspondiente – cuyos contenidos hayan sido actualizados, debiendo remitir copia auténtica o autenticada de las actualizaciones realizadas.”

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo N° 2 expresa: “Las Instituciones de Educación Superior comunicarán al CONES la fecha desde la cual dichas actualizaciones serán implementadas. Las Actualizaciones de las Mallas Curriculares o Proyectos Educativos de las Carreras de Grado o Postgrado – que cuentan con la Habilitación correspondiente – no requerirán nueva habilitación.”

El Informe Final N° 400/16 de la Asesoría Académica con Expediente CONES N° 2.611/16, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Inés López de Sugastti, miembros del Comité Académico permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos; Económico, Jurídico e Infraestructura.

*POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;*

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** APROBAR la Actualización de la Carrera de **“Licenciatura en Ciencias Contables”**, correspondiente a la Universidad Nihon Gakko – Sede Central/Fernando de la Mora, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Nihon Gakko	De Ciencias Empresariales	Licenciatura en Ciencias Contables	Central/Fernando de la Mora	Presencial	Licenciado/a en Ciencias Contables	5	3.232

**Art. 2°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

  
**Dra. Inés López de Sugastti**  
Secretaria Interina - CONES

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Presidente – CONES

